

DIRECCION EJECUTIVA

SANTIAGO, 21 MAR. 2011

RESOLUCION N° 05,

VISTOS:

1. El Memorandum 05, de 15 de Marzo de 2011, por el cual el Gerente de la Sede Bio - Bio solicita aceptar la oferta de compra formulada por Maderas Vidal S.A., respecto de la máquina impregnadora de Madera asignada a dicha Sede.
2. El Informe de Contabilidad Solicitud de Baja 03/11, de 15 de Marzo de 2011, por el cual la Gerencia de Administración y Finanzas señala el Código del bien antes indicado y su Valor de Libro al 28 de Febrero de 2010.
3. El Acuerdo N° 1.318, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria N° 529, celebrada con fecha 26 de Abril de 2010, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 29 de Abril de 2010, por el cual se designó al Director Ejecutivo del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican.

CONSIDERANDO:

- A. Que la máquina impregnadora de madera se encuentra en desuso; que su reparación resulta demasiado onerosa y que no resulta actualmente apropiada para su utilización en las actividades del Instituto Forestal.
- B. Que el bien ya expresado se encuentra inventariado en el Activo Fijo del Instituto Forestal, según consta en Informe señalado en N° 2 precedente.
- C. Que la oferta de compra formulada para la máquina impregnadora, resulta conveniente para los intereses del Instituto Forestal.
- D. Que, en consideración a lo antes expresado, resulta necesario proceder a la baja del bien ya referido.

RESUELVO:

1. El Departamento de Contabilidad procederá, con esta fecha, a dar de baja del patrimonio del Instituto Forestal, en la cuenta respectiva, la Planta Piloto Impregnadora de Madera a que se refiere el Memorandum de la Gerencia Bío - Bío y el Informe de Contabilidad, documentos señalados en N°s 1) y 2) precedentes.
2. Los documentos antes referidos se considerarán como anexo y parte integrante de la presente Resolución.
3. Acéptase la oferta de compra formulada por Maderas Vidal S.A. respecto de la Planta Impregnadora antes indicada, por la suma de \$ 1.800.000.-
4. La Gerencia de Administración y Finanzas procederá a gestionar los procedimientos administrativos para formalizar la venta de la Planta Impregnadora.



HANS GROSSE WERNER
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO FORESTAL

Distribución:

Fiscalía	2
Sede Bío - Bío	1
G. Adm. y Finanzas	1
Contabilidad	1
Ofic. Partes:	1

FTD/kff